

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIRUJALES DEL RÍO****PRESUPUESTO GENERAL 2012**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2012, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....7.000	Gastos de personal .....8.100
Tasas y otros ingresos.....7.970	Gastos en bienes corrientes y servicios .....18.600
Transferencias corrientes.....9.900	Gastos financieros .....120
Ingresos patrimoniales.....6.900	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....7.200
Transferencias de capital .....3.000	Pasivos financieros .....1.250
Pasivos financieros .....500	TOTAL GASTOS .....35.270
TOTAL INGRESOS.....35.270	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Cirujales del Río, 4 de mayo de 2012.– El Alcalde, Blas Romero Álvarez.

1110

BOPSO-55-16052012